

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6413** *ESCOLAR CERVERA, S.A.*

Al amparo del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2018, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 12.020,24 euros con la finalidad de devolver aportaciones a determinados socios en dicho importe, mediante la amortización de 200 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, 101 a 150, 165 a 172, 251 a 271, 501 a 600 y 659 a 679 todos inclusive, con la finalidad de devolver a los propietarios de estas acciones el valor de sus aportaciones al capital de la sociedad. En consecuencia, la cifra del capital quedará fijada en 60.101,21 euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 9 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Corres Avendaño.

ID: A180048402-1